



NEBRASKA

DEPARTMENT OF EDUCATION

Programa de Opción de Inscripción Preguntas Frecuentes (FAQs)

Revisado en junio de 2024

RECURSOS PARA ASISTENCIA O PREGUNTAS CON LA SOLICITUD:

- Comuníquese directamente con el Distrito Escolar Residente o con el Distrito de Opción
- Contactos del programa de Opción de Inscripción del Departamento de Educación de Nebraska:
 - Michelle Cartwright / (402) 450-0867 / michelle.cartwright@nebraska.gov
 - Theresa Haarberg / (402) 450-1418 / theresa.haarberg@nebraska.gov
- [Programa de Opción de Inscripción – Departamento de](#)

Este documento de orientación es de naturaleza consultiva, pero es vinculante para una agencia hasta que dicha agencia lo modifique. Un documento de orientación no incluye:
documentos procesales internos que solo afectan las operaciones internas de la agencia y no imponen requisitos o sanciones adicionales a las partes reguladas ni incluyen información confidencial o normas y reglamentos elaborados de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo. Si cree que este documento de orientación impone requisitos o sanciones adicionales a las partes reguladas, puede solicitar una

Opción de inscripción

Preguntas frecuentes Tabla de contenido

1. ¿Qué es el Programa de Opción de Inscripción?	1
2. ¿Dónde puedo encontrar las leyes de Opción de Inscripción?	1
3. ¿Dónde puedo encontrar las Reglas y Regulaciones con respecto a la inscripción escolar?	1
4. ¿Qué es un Distrito Escolar de Opción?	1
5. ¿Qué es un estudiante de opción?	1
6. ¿Qué es un Distrito Escolar Residente?	1
7. ¿Pueden los padres o tutores legales de un estudiante que ya está inscrito y asiste a una escuela usar la Inscripción ¿Programa de opción para asistir a otra escuela para algunas clases al mismo tiempo?.....	1
8. ¿Dónde podemos encontrar el nombre del distrito y el número del distrito (para la Sección 1 del Formulario de Opción de Inscripción)?	
9. para el distrito de residentes o de opción?.....	1
10. ¿Cuáles son las excepciones para una opción adicional?	2
11. ¿Los estudiantes de opción son tratados como estudiantes residentes del Distrito Escolar de Opción?.....	2
12. ¿Hay limitaciones en la opción de inscripción para estudiantes?.....	2
13. ¿Pueden los estudiantes de la opción jugar en equipos deportivos para el Distrito Escolar de Option y participar en otros actividades extracurriculares en el Distrito Escolar de Option?.....	2
14. ¿Cuál es el procedimiento para solicitar el Programa de Opción de Inscripción?	3
15. ¿Cuándo notifica el Distrito Escolar de Opción al Distrito Escolar Residente de la Solicitud de Opción de Inscripción?.....	3
16. ¿Cuándo notifica el Distrito Escolar de Opción a los padres o tutores legales que la Inscripción ¿La solicitud de opción ha sido aceptada o rechazada?	3
17. ¿Pueden los padres o tutores legales retirar una Solicitud de Opción de Inscripción?	3
18. ¿Cuánto tiempo debe asistir el estudiante de Option al Distrito Escolar de Option?.....	3
19. ¿Se puede cancelar la opción de inscripción?	3
20. ¿Puede un estudiante de Option regresar al Distrito Escolar de Option después de transferirse y asistir a un ¿Escuela confesional o parroquial?.....	4
21. ¿Se requieren estándares para aprobar y denegar las solicitudes de opción de inscripción para las juntas escolares?	4
22. ¿La junta escolar de un distrito escolar necesita votar específicamente para aprobar o denegar una solicitud? para la opción de inscripción?	4
23. ¿Se aprueban automáticamente las solicitudes de los hermanos de los estudiantes de Opción?	4
24. ¿Qué podemos hacer si la Solicitud de Opción de Inscripción es denegada?.....	5
25. ¿Puede el Distrito de Residentes rechazar una exención de fecha límite para un estudiante si el Distrito de Opción acepta al estudiante?	5
26. ¿Se puede renunciar a la fecha límite para solicitar la opción de inscripción?.....	5
27. Cuando un estudiante que no está participando en el Programa de Opción de Inscripción se muda fuera de un Distrito Escolar Residente, ¿pueden los padres o tutores legales usar el Programa de Opción de Inscripción para permitir que el estudiante continuar asistiendo al Distrito de Residentes original?.....	5
28. Cuando un Estudiante de Opción se muda fuera del Distrito de Residencia original, ¿puede el Estudiante de Opción continuar usando el Programa de Opción de Inscripción en el Distrito Escolar de Opción original?	5
29. ¿Es el Distrito Escolar de Option responsable de proporcionar transporte?	5
30. ¿Cuál es la fórmula de reembolso de transporte de la opción de inscripción?.....	6
31. ¿De qué distrito escolar se gradúa el estudiante de Option?	6
32. ¿El Distrito Escolar de Opción tiene que aceptar créditos académicos de un distrito anterior? ¿Asistió el estudiante de la Opción?	6

Opción de inscripción

Preguntas frecuentes

1. *¿Qué es el Programa de Opción de*

El programa de opción de inscripción se establece para permitir que los padres o tutores legales de cualquier jardín de infantes a través de Estudiante de duodécimo grado de Nebraska para inscribirse y asistir a una escuela para recibir educación en

2. *¿Dónde puedo encontrar las leyes de Opción*

Las leyes que rigen el Programa de Opción de Inscripción se pueden encontrar en las secciones 79 de los Estatutos Revisados de Nebraska Reissue [_](#)

3. *¿Dónde puedo encontrar las Reglas y Regulaciones con respecto a la*

Las Reglas y Regulaciones con respecto a la inscripción escolar se pueden encontrar en el Departamento de Educación de Nebraska

4. *¿Qué es un Distrito Escolar de*

Un distrito escolar de opción es un distrito escolar de Nebraska en el que un estudiante está inscrito y asiste para recibir educación

5. *¿Qué es un estudiante de*

Un estudiante de opción es un estudiante que participa en el programa de opción de inscripción que vive en otro

6. *¿Qué es un Distrito Escolar*

Un distrito escolar residente es el distrito escolar público en el que reside un estudiante, o el distrito escolar en el que reside el estudiante.

7. *¿Pueden los padres o tutores legales de un estudiante que ya está inscrito y asiste a una escuela usar el*

No. Un estudiante de opción asiste al distrito escolar de opción "en lugar" de su distrito escolar de residencia. Cuando un estudiante participa en el Programa de Opción de Inscripción, el estudiante de opción está inscrito y asiste a un distrito

8. *¿Dónde podemos encontrar el nombre del distrito y el número de distrito (para la Sección 1 de la Opción de Inscripción)?*

La información del distrito se puede encontrar en la página web de búsqueda de directorios del Departamento de Educación ubicada en <http://educdirsrc.education.ne.gov/>. Haga clic en el botón "Listas rápidas". En la página siguiente (**Listas rápidas de información del directorio**), **desplácese hacia abajo hasta DEL DISTRITO Y LA ESCUELA**. Haga clic en el enlace "ordenado por número de condado/distrito" para acceder a la lista

Opción de inscripción

Preguntas frecuentes

9. *¿Cuántas veces puede un estudiante usar el Programa de Opción de*

A partir del año escolar 24/25, un estudiante puede optar una vez durante la escuela primaria, una vez durante la escuela intermedia

10. *¿Cuáles son las excepciones para una opción*

De conformidad con la sección [79-234](#), por la presente se establece un programa de opción de inscripción para permitir que cualquier jardín de infantes hasta el duodécimo grado del estudiante de Nebraska para asistir a una escuela en un distrito escolar público de Nebraska en el que el estudiante no resida, sujeto a las limitaciones prescritas en la sección [79-238](#). La opción estará disponible una vez durante la escuela primaria, una vez durante la escuela intermedia o secundaria, y una vez durante la escuela secundaria para un total de tres veces para cada estudiante, excepto que la opción no cuenta para dicha limitación si dicha opción cumple, o cumple en el momento de la opción, uno de los siguientes criterios: (a) El estudiante se muda a un distrito escolar de residencia diferente, (b) el distrito escolar de opción se fusiona con otro distrito, (c) el estudiante habrá completado los grados ofrecidos en el edificio escolar al que originalmente asistió en el distrito escolar de opción o los grados inmediatamente anteriores al grado más bajo ofrecido en el edificio escolar para el cual se busca una nueva opción, (d) la opción permitiría al estudiante continuar con la inscripción actual en un distrito escolar, (e) la opción permitiría al

11. *¿Los estudiantes de opción son tratados como estudiantes residentes del*

Sí. La Sección 79-235 establece que para los propósitos de todos los deberes, derechos y derechos establecidos por la ley, incluyendo Educación especial según lo dispuesto en la sección [79-1127](#), excepto según lo dispuesto en la sección [79-241](#) y, para los estudiantes de opción de inscripción abierta, excepto según lo dispuesto en la sección [79-235.01](#), los

12. *¿Hay limitaciones en la opción de inscripción para*

Sí. El estudiante de opción puede solicitar un edificio escolar en particular en un distrito escolar de opción, pero el edificio

La asignación del estudiante de opción será determinada por el distrito escolar de opción. Existe una excepción a la limitación para solicitar un edificio en particular en la subsección (3) de la sección [79-2110](#) para los estudiantes

13. *¿Pueden los estudiantes de la opción jugar en equipos deportivos para el Distrito Escolar de Option y participar en otros*

Sí. El estudiante de opción, una vez inscrito y que asiste al distrito escolar de opción, es tratado de la misma manera que los demás

Estudiantes que se transfieren al Distrito Escolar de Opción desde otra escuela que no está en el Distrito Escolar de Opción con el propósito de realizar actividades extracurriculares, incluidos los deportes en los grados 9-12. Para obtener más información sobre las opciones de los estudiantes y la participación en actividades extracurriculares

Opción de inscripción

Preguntas frecuentes

14. ¿Cuál es el procedimiento para solicitar el Programa de Opción de

Los padres o tutores legales deben presentar una solicitud a la junta escolar del Distrito Escolar de Opción entre 1 de septiembre y 15 de marzo para la matrícula durante los años escolares siguientes y posteriores. Las solicitudes presentadas después del 15 de marzo deben ir acompañadas de una aprobación de liberación del distrito escolar residente en el formulario de solicitud. Un estudiante que se traslada a un distrito escolar de residencia diferente después del 1 de febrero o cuyo distrito escolar de opción se fusiona con otro distrito escolar a partir del 1 de febrero puede presentar una solicitud a la junta escolar del Distrito Escolar de Opción para asistir durante o inmediatamente después y años escolares posteriores que no requiere la aprobación del distrito de residencia. El formulario de Solicitud de Opción de Inscripción contiene una sección que el distrito residente debe

15. ¿Cuándo notifica el Distrito Escolar de Opción al Distrito Escolar Residente de la Opción de Inscripción?

Para todas las solicitudes presentadas antes de la fecha límite del 15 de marzo, el distrito escolar debe proporcionar la opción a la escuela residente con el nombre del solicitante a más tardar el 1 de abril. En el caso de las solicitudes presentadas después de la fecha límite del 15 de marzo, el distrito escolar de opción debe proporcionar al distrito escolar residente el nombre

16. ¿Cuándo notifica el Distrito Escolar de Opción a los padres o tutores legales que la Inscripción ¿La solicitud de opción ha sido aceptada o rechazada?

Para todas las solicitudes presentadas antes de la fecha límite del 15 de marzo, el distrito escolar de opción debe notificar, por escrito, al padres o tutores legales del estudiante y del distrito escolar residente, ya sea que la solicitud sea aprobada o denegada en o antes del 1 de abril, o en el caso de solicitudes presentadas después del 15 de marzo, dentro de los sesenta días posteriores a la presentación. Si el residente o el distrito de opción rechazan la solicitud, la

17. ¿Pueden los padres o tutores legales retirar una Solicitud de Opción de

Las solicitudes para estudiantes pueden ser retiradas en regla previo acuerdo mutuo entre el residente y el distritos escolares de opción antes de que el estudiante asista al distrito escolar de opción.

18. ¿Cuánto tiempo debe asistir el estudiante de Option al Distrito

Hasta la graduación y en ningún caso menos de un año, a menos que el estudiante se traslade a un distrito escolar de residencia diferente

El estudiante puede regresar al distrito de residencia a su propia elección en cualquier momento después de asistir durante un año a la escuela.

19. ¿Se puede cancelar la opción de

Sí. Las cancelaciones pueden ocurrir debido a que el estudiante se reubica, se transfiere a un lugar privado, denominacional o parroquial escuela, o regresar al distrito de residencia para recibir toda la educación del estudiante. Los padres o tutores legales deberán notificar por escrito a la junta escolar del distrito escolar de opción y a la junta escolar del distrito

Opción de inscripción

Preguntas frecuentes

20. *¿Puede un estudiante de Option regresar al Distrito Escolar de Option después de transferirse y asistir a un*

Un estudiante de opción que posteriormente elige asistir a una escuela privada o parroquial para recibir toda la educación en lugar de un distrito escolar público será aceptado automáticamente para regresar al distrito escolar residente o al distrito escolar de opción al completar los niveles de grado ofrecidos en la escuela privada o parroquial. Las escuelas exentas (en el hogar) a las que asisten los niños de acuerdo con los requisitos de las leyes y reglamentos estatales se consideran escuelas privadas.

Si el estudiante elige regresar al distrito escolar de opción, los padres o tutores legales del estudiante deben presentar otra solicitud a la junta escolar local del distrito escolar de opción, que será aprobada automáticamente y no se

21. *¿Se requieren estándares para aprobar y denegar las solicitudes de opción de inscripción para las*

Sí. Las juntas escolares deben adoptar mediante resolución normas específicas para la aprobación y denegación de solicitudes de opción en sus distritos. Los estándares pueden incluir la capacidad de un programa, clase, nivel de grado o edificio escolar, según el personal disponible, las instalaciones, la matrícula proyectada de estudiantes residentes, el número proyectado de estudiantes que el distrito de opción contratará en función de los acuerdos contractuales existentes y la disponibilidad de programas de educación especial apropiados. La junta escolar del distrito escolar de opción puede, mediante resolución, declarar que un programa, una clase o una escuela no está disponible para los estudiantes de opción si el distrito escolar está al límite de su capacidad. Dichos estándares no incluirán logros académicos previos, habilidades atléticas u otras habilidades extracurriculares, discapacidades, dominio del idioma inglés o procedimientos disciplinarios previos, o porque la solicitud ocurrió después de la fecha límite del 15 de marzo. Los distritos residentes también deben haber adoptado estándares para la liberación de los estudiantes

22. *¿Es necesario que la junta escolar de un distrito escolar vote específicamente para aprobar o denegar una solicitud de*

No. Se requiere que una junta escolar adopte por resolución políticas específicas para la aprobación y denegación de solicitudes, y Dichas políticas pueden autorizar a un funcionario del distrito escolar, como el superintendente, a actuar sobre las

23. *¿Se aprueban automáticamente las solicitudes de los hermanos de los*

No. Las solicitudes de hermanos se consideran por separado; Sin embargo, los distritos escolares de opción deben dar prioridad a Inscripción de hermanos de estudiantes de opción, excepto que el distrito escolar de opción no estará obligado a aprobar al hermano de un estudiante de opción si el distrito está al límite de su capacidad. Tenga en cuenta que las solicitudes de opción de inscripción para hermanos **deben** incluir la firma del funcionario autorizado del distrito de opción. Se debe incluir la firma del funcionario autorizado del distrito escolar residente si la solicitud de inscripción

Opción de inscripción

Preguntas frecuentes

24. *¿Qué podemos hacer si la Solicitud de Opción de Inscripción es*

Según 79-239, el padre o tutor legal puede apelar un rechazo o denegación de una solicitud mediante la presentación de un escrito junto con una copia de la notificación de rechazo recibida por correo certificado, a la Junta Estatal de Educación dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que se recibió la notificación. Si una solicitud es denegada por el distrito escolar de opción o por el distrito escolar residente, el distrito escolar denegador indicará en la notificación por escrito el motivo de la denegación y enviará una copia al padre o tutor legal por correo certificado. Un modelo de formulario de petición para esta apelación se puede encontrar en el Apéndice A de la [Regla 61 del](#)

25. *¿Puede el Distrito de Residentes rechazar una exención de fecha límite para un estudiante si el Distrito de Opción aceptará*

Sí. La renuncia a los plazos se rige por la política adoptada por la junta escolar del distrito de residencia y por la acciones precedentes del distrito escolar.

26. *¿Se puede renunciar a la fecha límite para solicitar la opción de*

Sí. La política adoptada por la junta escolar puede renunciar a

27. *Cuando un estudiante que no está participando en el Programa de Opción de Inscripción se muda de un Residente Distrito Escolar, ¿pueden los padres o tutores legales usar el Programa de Opción de Inscripción*

La solicitud de un estudiante que se muda a un distrito escolar diferente pero quiere continuar asistiendo a su El distrito escolar de residencia original y que haya estado inscrito en su distrito escolar de residencia original durante los dos años inmediatamente anteriores será aceptado automáticamente, y se renunciará a los plazos prescritos en la sección [79-237](#). Un distrito escolar puede (pero no está obligado a) permitir que un estudiante cuya residencia en el distrito cese durante el año escolar continúe asistiendo durante el resto del año escolar, incluso sin solicitar la opción de inscripción.

28. *Cuando un Estudiante de Opción se muda fuera del Distrito de Residencia original, ¿puede el Estudiante de Opción*

Sí. La solicitud de un estudiante de opción que se muda a un distrito escolar diferente pero quiere continuar Asistir a la opción del distrito escolar se acepta automáticamente independientemente de los plazos y las

29. *¿Es el Distrito Escolar de Option responsable de proporcionar*

Los padres o tutores legales del estudiante de opción serán responsables del transporte requerido, sujeto a la siguientes: Los estudiantes de opción que califiquen para almuerzos gratis serán elegibles para transporte gratuito o reembolso de transporte como se describe en la sección [79-611](#) del distrito escolar de opción de conformidad con las políticas establecidas por el distrito escolar de conformidad con la sección [79-241](#)(2). Además, un distrito escolar puede, previo acuerdo mutuo con los padres o tutores legales de un estudiante de opción, proporcionar transporte al estudiante de opción sobre la misma base que se proporciona para los estudiantes residentes. El distrito escolar puede cobrar a los padres o tutores legales de cada estudiante de opción transportada una tarifa

Opción de inscripción

Preguntas frecuentes

30. ¿Cuál es la fórmula de reembolso de transporte de la opción de

La fórmula es el 142.5% de la tarifa de millaje estatal multiplicada por el millaje de ida menos tres millas. Reembolso es para cada familia por cada milla real y necesariamente recorrida en cada día de asistencia por el cual la distancia recorrida de ida desde la residencia hasta la escuela excede de tres millas. [Tasas de reembolso -](#)

Fórmula de reembolso vigente a partir del 1 de enero de 2024 (tarifa sujeta a cambios, visite el enlace anterior

- 142.5% de \$.67 =

31. ¿De qué distrito escolar se gradúa el estudiante de Option?

La opción distrito escolar.

32. ¿Tiene el Distrito Escolar de Opción que aceptar créditos académicos de un distrito escolar anterior? ¿Estudiante asistió?

Un distrito escolar de opción aceptará créditos para la graduación que fueron otorgados por otro distrito

33. ¿Puede un Distrito Escolar de Opción contratar a otro distrito escolar, ESU u otra agencia estatal para el

Sí. Los distritos escolares de Option pueden contratar servicios para

34. ¿Es necesario utilizar el Programa de Opción de Inscripción para los estudiantes que son pupilos estatales o pupilos de la

No. Los estatutos del estado de Nebraska [43-1311](#) y [43-1312](#) existen para determinar dónde los niños que están bajo la tutela del estado o